

de Serén Sanz. de junio de Cadamano
y por la misma mente dada de tanto
pauco de mil y seis y treinta y tres con
que se los denas que enca danan
prestado de dho Serén Sanz de
junten los capitulares en la sala
de su Ayuntamiento que la ganancia
hasta haue Rección de a la des her
diciendo revidores Juan? Mayor
mayor donos de pas y jurado por su
y lo demas finis por voto para que
lo exercen por tiempo de un año para
cuya execucion y cumplimiento no
dauy mando de susn si figue a lo
dho Capitulares se junten oyo
dia a la hora los nombrados en
lo en la sala de dho Ayuntamiento
en la ganancia sin nombrar ofi
les que exercen lo dho finis haue

